

# 2014

## Informe gestión Superintendencia Delegada para la Gestión Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Superintendencia del Subsidio Familiar

Línea Gratuita Nacional 018000910110

En Bogotá 3487777 / PBX: 3487800

Calle 45 A # 9-46 Fax 3487804 Bogotá D.C.,

Colombia

[www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co) - e-mail: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

## SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA GESTIÓN INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN JUNIO 24 DE 2014

De acuerdo con la función principal de dirigir y orientar la vigilancia e inspección de los aspectos administrativos, financieros, contables, de funcionamiento y operativos de las Cajas de Compensación Familiar y de las demás entidades que éstas constituyan, administren o participen, como asociadas o accionistas, con relación a la prestación de los servicios sociales a su cargo, establecida por el decreto 2595 de diciembre de 2012, la Superintendencia Delegada para la Gestión junto con la dirección de gestión Financiera y contable y dirección para la gestión de las Cajas de Compensación Familiar ha desarrollado durante la presente vigencia las siguientes actividades:

1. **Mapa de riesgos:** Se estableció la metodología y se elaboró el mapa de riesgos del Sistema del Subsidio Familiar, lo anterior en base a la información reportada de por parte de las CCF y a la valoración de los aspectos Legales, administrativos, financiero contables, de servicios sociales, fondos de ley entre otros.
2. **Visitas Ordinarias:** de acuerdo con el resultado de ponderación obtenido en la elaboración del mapa de riesgos, se proyectó el cronograma de visitas de inspección, vigilancia y control para la vigencia 2014, a la fecha del presente informe se han realizado 14 visitas conforme al plan de acción de ésta Delegada: COMFAMILIAR PUTUMAYO, COMFIAR ARAUCA, CAFAMAZ, COMFENALCO QUINDÍO, COMFACAUCA, COMFAMILIAR ATLÁNTICO, COMFACHOCO, COMFAMILIAR RISARALDA, CAJAMAG, COFREM, CAMACOL, COMFENALCO ANTIOQUIA, CAFAM Y CAFABA, de igual manera se han ejecutado 7 visitas de carácter especial, COMFAMILIAR CARTAGENA, COMFAMILIAR SUCRE, COMFAMILIAR NARIÑO, COMFABOY, CAFAM, COMFENALCO VALLE y COLSUBSIDIO.
3. **Actos administrativos:** en cumplimiento de sus funciones, la Superintendencia Delegada ha proyectado los siguientes actos administrativos:

### Circulares

- Circular externa 001 del 08 Enero de 2014, Presentación informes de microcréditos.
- Circular externa 002 del 25 Febrero de 2014, Instrucciones generales y remisión de Información para la inspección y vigilancia y control.
- Circular externa 003 del 24 Febrero de 2014, Envío formatos FOSFEC -01-2014 Ley 1636 de 2013.
- Circular externa 004 del 07 de marzo de 2014, invitación mesa de trabajo del FOSFEC.
- Circular externa 005 del 7 marzo de 2014, Actualización normatividad subsidio familiar.
- Circular externa 008 del 16 mayo de 2014, proceso de convergencia a normas de información financiera en las cajas de compensación familiar clasificadas en los grupos 1 y 2.
- Circular externa 010 del 13 junio de 2014, alcance circular 002 de 2014.

## Resoluciones

- No. 110 de Enero 28 de 2014, Establece el cuociente departamental y se fija la cuota monetaria por departamento.
  - No. 180 de febrero 27 de 2014, por la cual se definen los recursos remanentes del FONDO DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA (FOVIS), componente urbano, correspondientes a la vigencia 2012, para atender la segunda prioridad definida por la Ley 49 de 1990.
  - No. 318 de mayo 9 de 2014, por la cual se Modifica y Amplía el Plan Único de Cuentas para el Sistema de Subsidio Familiar, aprobado por la Resolución 0537 de 2009.
  - No. 270 por medio de la cual se resuelve los recursos interpuestos a la resolución No 110 de 2014.
4. **Análisis estados Financieros:** se analizaron los 43 Estados Financieros presentados por las CCF por las con corte a 31 de diciembre de 2013.
  5. **Análisis Presupuestos 2014:** se analizaron los 43 presupuestos de ingresos y egresos proyectados por las CCF para la vigencia 2014.
  6. **Análisis Informes de Gestión:** se analizaron los 43 informes de gestión de las Cajas de Compensación Familiar, correspondientes al IV trimestre del 2013 y I trimestre de 2014 (Mercadeo, Salud, FONIÑEZ, Ley 115, Inversiones, Aportes, Empresas y Trabajadores Afiliados, Apropriaciones de Ley, Indicadores Financieros, Ingresos y Egresos).
  7. **Hallazgos contraloría:** de acuerdo con los hallazgos realizados por la Contraloría General de la República se elaboró el Plan de Mejoramiento con las acciones correspondientes. Adicionalmente, se incluyó dentro del Plan de Acción el seguimiento y análisis trimestral a los informes de gestión de las C.C.F., en cuanto a la ejecución presupuestal, cobertura, costos y subsidios de los Programas y Servicios Sociales; de igual manera, el seguimiento a la apropiación y ejecución de los fondos de ley.
  8. **Respuesta oportuna a requerimientos (términos de Ley):** se dio respuesta oportuna a 85 requerimientos de información, los cuales fueron resueltos en los términos de ley.
  9. **Conceptos técnicos:** se emitieron 30 conceptos, requeridos tanto por las CCF, como por las dependencias de la SSF.
  10. **Reuniones Comité Técnico Contable:** Durante el primero y segundo trimestre se realizaron 4 Mesas de Trabajo con ASOCAJAS, COLSUBSIDIO, CAFAM, COMFATOLIMA, CAJAMAG, COMFENALCO ANTIOQUIA, COMFAMA, COMPENSAR, COMFACAUCA, COMFENALCO CARTAGENA, COMFAMILIAR NARIÑO, COMFANDI, COMFAMILIAR HUILA, COMFENALCO QUINDIO, CAJASAN, COMFACESAR, COMFENALCO RISARALDA, COMFAMILIARES CALDAS, COMFAORIENTE Y COMFANORTE, se han tratado temas como reglamentación, análisis propuesta consolidada para la aplicación resolución 742 de 2013, contabilidad FOSFEC y microcréditos (modificación PUC y provisiones), rendimiento financieros (tratamiento contable), proceso de convergencia a NIIF, análisis de los criterios de reconocimiento en el proceso de convergencia a NIIF respecto al manejo del 4% y los Fondos de Ley, analizar los efectos derivados del Decreto 1053 de 2014.
  11. **Seguimiento al Plan de Mejoramiento de las CCF:** Se recibieron y aprobaron los Planes de Mejoramiento de las C.C.F. COMFAMILIAR Putumayo, COMFIAR Arauca, CAFAMAZ,

COMFENALCO QUINDÍO, COMFACAUCA, COMFAMILIAR ATLÁNTICO y COMFAMILIAR RISARALDA.

**12. FOVIS:** Se remitieron 5 informes mensuales correspondientes a los meses de enero a mayo de 2014, de igual manera 2 informe trimestral (IV trimestre de 2013 y I trimestre de 2014), la información fue enviada a las oficinas de planeación, Ministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial y Departamento Nacional de Planeación.

### **13. FONEDE:**

**a.** Con la expedición del Decreto 0722 del 2013 se ordenó suspender las postulaciones y asignaciones del FONDO DEL FOMENTO PARA EL EMPLEO Y PROTECCIÓN AL DESEMPLEO, se crean las Agencias de Gestión y Colocación de Empleo para las Cajas de Compensación Familiar, esto frenó las asignaciones de los subsidios de desempleo proyectados que afectan la meta definida en el indicador.

**b.** No es posible diseñar una estrategia para cumplir la meta programada en el cuatrienio, por cuanto la fuente de asignación de los subsidios se eliminó mediante la ley 1636 de 2013. No obstante lo anterior y con base en el Decreto 2113 del 2013, facultó a las Cajas de Compensación Familiar para asignar subsidios de desempleo solamente a desempleados que hubieran adquirido previamente este derecho y que representan una cobertura muy baja.

**c.** La meta no se va a cumplir debido a los argumentos relacionados en el literal a. y b. y que no es imputable a las Cajas de Compensación Familiar, por cuanto la política de protección al cesante sufrió una transformación creándose unos nuevos beneficios económicos diferentes a los subsidio de desempleo.

### **14. MOROSOS:**

- Se recibieron 39 archivos con la información correspondiente al WK1, archivo que contiene la base de los morosos.
- Se cargaron los 39 archivos y se enviaron a las Cajas de Compensación Familiar 39 oficios con la información relacionada. (Cartas firmadas por el Doctor Trujillo).
- Una vez comenzaron a llegarle a los morosos las cartas de cobro persuasivo, las empresas morosas aportaron a la Superintendencia los soportes correspondientes (162) los cuales fueron enviados a las respectivas Cajas.
- Se solicitó a las Cajas dar respuesta a 25 quejas interpuestas por los morosos, y se le hizo seguimiento.
- Se remitieron 10 oficios a la UGPP, en donde se trasladó la correspondencia relacionada con las empresas expulsados por las Cajas de Compensación familiar para que esa entidad continuara con el proceso de cobro coactivo.
- Se dio respuesta a la Oficina de Planeación de la Entidad relacionada con la actualización de los procesos y procedimiento para montarlo en Isolución.
- Se trabajó con el área de sistemas el montaje de un aplicativo para que las Cajas enviaran a ese sistema la información relacionada en el WK1.
- Se dio respuesta telefónica a 35 llamadas de los morosos solicitando explicación y/o guía para colocarse al día con sus respectivas Cajas.
- Se solicitó mediante oficio en dos oportunidades concepto técnico a la oficina Jurídica si se debía o no seguir con el proceso de morosos.

- Se archivó toda la correspondencia antes mencionada la cual se encuentra a disposición de la Oficina de Control Interno.

**DIANA MARINA VÉLEZ VÁSQUEZ**  
**Superintendente Delegado –**  
**Superintendencia Delegada para la Gestión**